

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 2124** *Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1092/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, contra la Orden ETD/666/2020, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden ETU/1022/2017, de 25 de octubre, por la que se aprueba el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se acuerda la remisión a la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A.U., P.O.1092/2020, contra la Orden ETD/666/2020, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden ETU/1022/2017, de 25 de octubre, por la que se aprueba el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, a fin de que puedan personarse como demandados ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de febrero de 2021.–El Secretario General Técnico, Yago Fernández Badía.